

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 128-2021-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 04 de Agosto del 2021.

VISTO: El Memorandum N° 078-2021-GG-EPS ILO S.A., mediante el cual se dispone la designación de los representantes para elaborar y remitir información a registrarse en el portal de la EPS ILO S.A. y el Portal del Estado Peruano y.

CONSIDERANDO:

Considerando que mediante Ley 27806 se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927, con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú y que con el Art. 3 del Dec. Sup. N° 070-2013-PCM se modifica el Reglamento de la Ley 27806 aprobado por el Dec Sup N° 072-2003-PCM, normas donde se establece como obligación de la máxima autoridad de la entidad de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso Público y al Funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que mediante Dec Sup 060-2021-PCM se crea el Portal del Estado Peruano como un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través del internet, el cual proporcionará un servicio de acceso unificado sobre los servicios y procedimientos administrativos que se realizan ante las diversas dependencias, estableciendo que todas las entidades de la administración pública, coordinarán y prestarán su apoyo solicitado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Que con Memorandum N° 078-2021-GG-EPS ILO S.A., la Gerencia General dispone se confeccione resolución designación a los representantes para elaborar y remitir información a registrarse en el portal de la EPS ILO S.A. y el Portal del Estado Peruano

Estando a las facultades acordado, previsto y considerando los precedentes, y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Gerencia Administrativa Financiera y el Departamento de Logística, en uso de las facultades conferidas al Despacho mediante el Estatuto Social de EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los responsables de elaborar y remitir la información a registrarse en el Portal Institucional de la EPS ILO S.A. y en el Portal del Estado


Peruano, a los siguientes trabajadores:

- CPC Milagros Karin Caytano Aguilar – Gerente Administrativa Financiera, responsable de remitir información para el Portal de Transparencia.
- CPC Doris Beatriz Flores Coaquira (e) Jefe de la Oficina de Contabilidad, responsable de remitir información, para el portal de transparencia.
- Bach. Ing. Edwin Quenta Condori (e) Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, responsable del Registro de Información en el Portal de Transparencia.
- Lic. Sergio Herrera Rivera – Jefe de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, responsable de entrega de la información solicitada bajo la ley de Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 127-2020-GG-EPS ILO S.A. y todo otro documento que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Disponer que todas las Gerencias y demás Jefaturas de la EPS ILO S.A. atiendan de manera oportuna los requerimientos de información formulados por el responsable de entregar la información de acceso público, así como de la información que sea solicitada por el funcionario responsable del Portal de Transparencia de le EPS ILO S.A.y el Portal del Estado Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E.P.S. ILO S.A.
Solange Abramonte Flores
CPC. SOLANGE ABRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO

- 🌐 www.epsilo.com.pe
- 📍 Av. Miramar, parte prima, mz. C, s/n, Ilo
- ☎ (051) 053 481 661